

ORD: N° 5 ID.DOC./ 1159099 /2017

ANT: Contrato Banco de Crédito e Inversiones

MAT: Licitación Pública Apertura y Mantención de
Cuentas Corrientes Bancarias Municipales y
Cobro de Contribuciones y Derechos
Municipales en Oficinas del Banco y Vía
Internet /

Recoleta, -4 ENE 2017

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SEÑOR ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

- 1.- Como es de su conocimiento, el 30 de septiembre del presente año vence el actual contrato de Cuentas Corrientes que se mantienen con el Banco de Crédito e Inversiones.
- 2.- Dada la magnitud y relevancia que esta propuesta pública tiene para el municipio, la confección de las bases de licitación se debe realizar con la debida anticipación, por lo que se solicita se prepare y remita la siguiente información, a más tardar el día 20/03/2017, según el siguiente detalle:
 - 2.1.- Saldos promedios diarios de todas las Cuentas Corrientes que usted administra de los años 2015 y 2016. Esta información debe ser entregada por día y mensual para cada una de las cuentas municipales.
 - 2.2.- Monto de ingresos y egresos mensuales de los años 2015 y 2016 por cada una de las Cuentas Corrientes.
 - 2.3.- Número de cheques utilizados mensualmente en los años 2015 y 2016 por Cuentas Corrientes.

Cabe hacer presente que estos antecedentes constituyen una información referencial para que las instituciones financieras puedan tener una referencia de los movimientos bancarios que realiza la institución y de esta forma puedan realizar sus ofertas. Sin perjuicio de lo anterior, al momento de efectuar las etapas de consultas y aclaraciones se podrá pedir información adicional, según lo que soliciten en la presente licitación.

(Pág. 02)

- 3.- Especificar otros requerimientos no contemplados en el actual contrato suscrito con el Banco de Crédito e Inversiones, a objeto de incorporarlos en las nuevas bases de licitación.

Saluda atentamente a usted.,



1061
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA

ARV/myp

cc.

- DAF
- Finanzas (2)
- Of. De Partes
- C. documentación

RR.HH.

Suppuno

Suppuno